

Libertad de expresión, derecho a la intimidad y secreto profesional. La reforma de las leyes “a golpe de portada” o “de telediario”

DERECHO AL PERIODISMO

En este portal, participan:

Bieito Rubido. Periodista. Director del diario “ABC”, y profesor de redacción periodística en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Anteriormente, fue director General Editorial de Medios Regionales del Grupo Vocento, director del diario “La Voz de Galicia”, director Regional de Antena 3 TV en Galicia, director general de Radio Voz y director regional de Antena 3 Radio en Galicia. También fue fundador del diario deportivo “Deporte Campeón” y uno de los fundadores del diario digital “Xornal.com”.

Enric Juliana. Periodista. Director adjunto y delegado en Madrid del diario La Vanguardia, anteriormente ha trabajado en Televisión Española y el diario “El País” y fue corresponsal en Italia con “La Vanguardia”. Es autor de varios libros políticos.

Teodoro González Ballesteros, catedrático de Derecho de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, abogado y periodista. También fue rector-presidente de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, es académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y ha escrito varios libros, como un diccionario jurídico para periodistas.

Moderado por **Miquel Samper,** decano del Colegio de Abogados de Terrassa.

Sobran periodistas en España. 72.000 profesionales compiten por ocupar, aunque sea un rato, una de las 30.000 plazas que se estiman disponibles. Otros 20.000 licenciados saldrán de la facultad en los próximos cuatro años. Sin embargo, Comunicación ha vuelto a ser este curso, junto con Medicina, una de las carreras más demandadas. Y, junto con la política, una de las ocupaciones peor vistas. El 60% de los ciudadanos tiene muy mala, mala o regular opinión de este oficio que tantas vocaciones despierta.

Lo que parece una contradicción es, en realidad, una constatación; la prueba de la desvirtuación, confusión, convulsión, incluso perversión, que en nuestros días padece el Periodismo. Tal vez nuestra sociedad en general. Cada vez más imbuidos de los códigos efectistas del espectáculo audiovisual y maniatados por las cuentas de resultados, determinados medios interpretan la libertad de expresión como licencia para insultar y difamar; el derecho a la intimidad, como una frontera permeable al dinero; el secreto profesional, como una coartada para la calumnia y la manipulación.

El escándalo que este verano enterró el dominical británico más leído, News of the World, y humilló ante los ojos desencantados de todo el mundo a uno de los hombres más temidos, Rupert Murdoch, ha depositado sobre las mesas de redacción varios interrogantes, cuanto menos, incómodos: ¿los medios informativos ven-

den noticias o compran silencios? ¿Su deber de control de los poderes públicos les da derecho a vulnerar y desnudar también la vida privada de cualquiera? ¿Han de ser rentables para ser independientes o dependientes para ser rentables? ¿El derecho a la intimidad ampara a quien subasta la propia imagen? ¿El fin justifica todos los medios? ¿Todos los medios tienen un fin justificado? ¿Cuál? ¿Informar o condenar? ¿Investigar o suponer? ¿Descubrir las vergüenzas de los políticos o de las folclóricas? ¿Servir a la audiencia o servirse de ella? ¿Abrir cajones o corazones? ¿Tirar de la manta o del talonario?

El debate está servido, y el X Congreso Nacional de la Abogacía ha tenido el acierto, y la valentía, de abordarlo en la ponencia “Libertad de expresión, derecho a la intimidad y secreto profesional. La reforma de las leyes a golpe de portada”. El encuentro entre el Derecho y el Periodismo se antoja tan sugerente como pertinente en un momento como el actual de repliegue de valores, en el que la ética y la deontología no siempre se bastan para marcar los límites de lo admisible, el recurso a la Ley se convierte casi en costumbre y la propia Justicia, aquella virtud con tintes divinos, exhibe nombres y apellidos y ocupa demasiados titulares.

La separación de poderes pierde nitidez. También la línea que separa la noticia del comentario, bulo, chisme o infundio. El Periodismo trata de encontrar su lugar en la era digital jugando con desventaja. Prensa, televisión e Internet no son igua-



BIEITO RUBIDO

Director de ABC

les antes la Ley. La intimidad, el honor o la verdad no están sometidos a las mismas garantías en un periódico que en Facebook. Las descalificaciones, acusaciones y falsedades que es posible leer por doquier en la red no quedarían indemnes sobre el papel. Los mismos que denuncian al reportero que hace guardia en la puerta de su casa retransmiten su vida en directo a través de Twitter. La impunidad que ha alentado el crecimiento del entorno virtual, y que probablemente sea fruto de su misma expansión compulsiva, urge una reflexión. Como también los medios habremos de valorar si merece llamarse

periodismo y gozar de sus avales lo que tiene cada vez más de exhibicionismo, espectáculo, provocación o lucha libre por el share.

No, el fin no justifica todos los medios ni todos los medios tienen un fin informativo transparente y cierto ante el que, creo que sí, la libertad de expresión y el secreto profesional deben ser herramientas de largo alcance al servicio de la noticia, la verdad y la asepsia democrática. Eso sí es Periodismo, pero no tengo tan claro que lo sea aquel otro que llena las facultades y dispara los índices de audiencia. Ese que promete fortuna, fama, éxito y diversión.

Periodismo es otra cosa. Quizá menos rentable en el corto plazo, pero la única que asegura el futuro de nuestra profesión y, lo que es más importante, del equilibrio de poderes, las libertades ciudadanas y el ejercicio razonable de las funciones públicas. Siempre bajo el amparo y la supervisión del Derecho. Por eso, no, no sobran periodistas en España. Acaso nos faltan. •

PORTAL AZUL

“Abogacía y medios de comunicación”

Jueves 27, 16:00 horas.

Virtualex
A B O G A D O S



¿CUÁNTO CUESTA SER ABOGADO?

Sin duda, ejercer la abogacía es una de las profesiones más caras y sacrificadas que existen...

¿QUÉ OFRECE VIRTUALEX ABOGADOS?

Virtualex pone a disposición de los letrados todos los instrumentos de trabajo necesarios para ejercer la abogacía, reduciendo sus costes fijos a mínimos. **Gasta menos, gana más.**

Podría parecer que Virtualex Abogados es otro centro de negocios. Nada más alejado de la realidad; Virtualex es una herramienta de trabajo creada por abogados, para cubrir las necesidades de abogados. Éste es el elemento diferenciador y exclusivo de Virtualex Abogados.

www.virtualexabogados.es • info@virtualexabogados.es • Tel. 902 76 01 48 / Fax 91 829 18 27

C/ Alcalá núm. 147. 2º Izq. Madrid 28009